

PERFIL DE EGRESO DEL INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA.

El Oficial especialista en Litoral de la Academia Politécnica Naval estará capacitado para desempeñarse como Autoridad Marítima de nivel ejecutivo, como Oficial de Operaciones y de Intereses Marítimos en una Gobernación Marítima o Capitanía de Puerto. Como Oficial de Puente y Segundo Comandante de una Lancha de Servicio General o similar, que cumpla funciones de Policía Marítima, Control de Contaminación y Operaciones SAR.

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

FUNCIÓN	COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS	INDICADOR DE LOGRO	
1. Desempeñarse como Oficial especialista en su área de responsabilidad.	1. Capacidad para desempeñar éticamente su profesión. 2. Capacidad de trabajo en equipo.	1. Actuar conforme a los principios valóricos institucionales.	Se desempeña de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de la Armada, Reglamentos y Directivas.	
		1. Asumir roles y realizar en tiempo y forma las tareas asignadas. 2. Interaccionar con autocrítica, tolerancia y compromiso en equipos de trabajo multidisciplinarios en la consecución de objetivos comunes. 3. Planificar estrategias orientadas a la eficiencia y eficacia.	Cumple con las tareas asignadas en el grupo de trabajo. Comparte información y trabaja cooperativamente con su equipo de trabajo. Elabora una estrategia que logre los resultados exigidos por un Plan de Actividad Anual.	
	3. Capacidad para comunicarse en forma oral y escrita.	4. Conformar grupos de trabajo interdisciplinarios para enfrentar con su personal situaciones de riesgo, críticas o de fallas. 5. Organizar y planificar actividades, considerando las habilidades de los miembros del equipo para elaborar un plan de acción acorde al tiempo asignado.	4. Integrar al personal para trabajar y solucionar situaciones críticas de riesgos y fallas. 5. Logra el cumplimiento de las metas en los tiempos asignados para ello.	
		1. Expresar sus ideas en forma oral y escrita de manera formal. 2. Expresar sus ideas en forma clara y argumentada para una buena gestión de su cargo o puesto. 3. Emitir informes técnicos de investigación de fallas y accidentes en su área de gestión que demande una Investigación Sumaria Administrativa (I.S.A).	Aplica un lenguaje formal adecuado en presentaciones e informes. Aplica argumentos adecuados en situaciones de distinta naturaleza. Redacta informe técnico de acuerdo al reglamento de Investigaciones Sumarias Administrativas.	
		4. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas en forma creativa.	1. Plantear diversas metodologías para abordar un problema, considerando sus posibles implicancias. 2. Proponer soluciones viables y originales ante un problema. 3. Seleccionar alternativas de solución de manera fundamentada.	Emplea la metodología de un Estudio de Estado Mayor. Determina en forma creativa soluciones a problemas. Evalúa soluciones relacionadas con tareas propias de su especialidad.
	5. Capacidad de investigación.		1. Elaborar trabajos de investigación a partir de información recopilada. 2. Emitir juicios basados en la observación, análisis y síntesis de acuerdo con los marcos de referencia propios de 3. Seleccionar instrumentos y técnicas para recopilar datos e información relevante a la temática de investigación.	Confecciona trabajos a partir de investigaciones relacionadas con su especialidad. Evalúa investigaciones derivadas del trabajo de su especialidad. Determina medios e instrumentos para recopilar información.
			4. Elaborar informes de investigación de acuerdo a parámetros técnicos y científicos.	Confecciona informes técnicos y científicos.
	6. Capacidad para mantener una condición física para enfrentar las exigencias del Servicio Naval.	1. Mantener un estado físico que le permite el cumplimiento de la totalidad de sus tareas profesionales.	Cumplir con el estado físico establecido en la Armada.	

PERFIL DE EGRESO DEL INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA.

El Oficial especialista en Litoral de la Academia Politécnica Naval estará capacitado para desempeñarse como Autoridad Marítima de nivel ejecutivo, como Oficial de Operaciones y de Intereses Marítimos en una Gobernación Marítima o Capitanía de Puerto. Como Oficial de Puente y Segundo Comandante de una Lancha de Servicio General o similar, que cumpla funciones de Policía Marítima, Control de Contaminación y Operaciones SAR.			
2. Representar a la Armada en el plano nacional e internacional según su especialidad.	1. Capacidad para participar en actividades de índole técnico propias de su especialidad.	1. Conocer en detalle el quehacer y responsabilidades de las Direcciones Técnicas relacionadas con su especialidad.	Identifica todas las tareas y obligaciones de los departamentos de las Direcciones Técnicas de su especialidad, de acuerdo con su reglamento orgánico.
		2. Integrar grupos técnicos en conjunto con establecimientos u organismos externos a la Institución, para el fomento de la cooperación entre entidades.	Aplica los conocimientos del área de su especialidad en grupos técnicos, en conjunto con establecimientos u organismos externos a la Institución en tareas de investigación.
	2. Capacidad para comprometerse con la calidad.	1. Cumplir con las normas de calidad o criterios técnicos establecidos institucionalmente en las tareas encomendadas.	1. Aplica los estándares de calidad establecidos por la Institución en directivas y reglamentos de su área.
		2. Optimizar los procesos asociados a su área de competencia.	2. Presenta ideas innovadoras que permiten materializar mejoras continuas en los procesos de su competencia.
		3. Identificar e incorporar tecnologías, en el ámbito de especialidad, para la modernización o mejoramiento del funcionamiento y eficiencia de los equipos y sistemas en uso en la Institución.	Integra y desarrolla nuevas formas de trabajar con el fin de mantener la certificación de acuerdo a normas ISO.
	3. Capacidad para actualizar sus conocimientos institucionales en forma permanente.	1. Conocer la política, organización y material de la Armada para difundirlos extra institucionalmente, dentro de los marcos de seguridad correspondientes.	1. Identifica todos los elementos principales de la política de la Institución.
			2. Conoce las principales obligaciones de los organismos de Alto Nivel de la Institución.
	4. Capacidad para comunicarse en idioma inglés.	1. Establecer diálogos en inglés con extranjeros en situaciones profesionales.	3. Identifica las características principales del equipamiento de las unidades de la Armada.
Expresa ideas en inglés usando en forma correcta las categorías gramaticales, de acuerdo al nivel intermedio + establecido por directiva DEA B-001.			
3. Desempeñarse como Jefe de Proyectos en el ámbito de su especialidad.	1. Capacidad para evaluar, desarrollar y ser contraparte técnica en proyectos del ámbito de su especialidad.	2. Comentar textos técnicos asociados a su especialidad.	Identifica y transfiere correctamente las ideas principales y secundarias de un texto en inglés a nivel intermedio + establecido por directiva DEA B-001.
		1. Evaluar los proyectos de su especialidad.	1. Aplica las disposiciones establecidas en el Manual de normas y procedimientos para la presentación y evaluación de proyectos de inversiones en Defensa.
		2. Integrar equipos de desarrollo de proyectos de su especialidad.	2. Evalúa técnicamente las distintas opciones en un proyecto y determina la más viable de implementar.
		3. Aplicar la metodología vigente para la ejecución de proyectos de Defensa.	Conduce proyectos de su especialidad de acuerdo a estándares institucionales.
4. Asumir como contraparte técnico y de seguridad de un proyecto.	4. Asumir como contraparte técnico y de seguridad de un proyecto.	1. Cumple con los procedimientos y reglas establecidas para el desarrollo de proyectos de defensa.	
		2. Utiliza el Manual de Proyectos de Defensa para el control de la ejecución de proyectos.	
		Aplica las normas y directivas pertinentes de la Institución y los protocolos de pruebas e instalación de equipos o sistemas adquiridos.	

PERFIL DE EGRESO DEL INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA.

El Oficial especialista en Litoral de la Academia Politécnica Naval estará capacitado para desempeñarse como Autoridad Marítima de nivel ejecutivo, como Oficial de Operaciones y de Intereses Marítimos en una Gobernación Marítima o Capitanía de Puerto. Como Oficial de Puente y Segundo Comandante de una Lancha de Servicio General o similar, que cumpla funciones de Policía Marítima, Control de Contaminación y Operaciones SAR.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

FUNCIÓN	COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS	INDICADOR DE LOGRO	
4. Desempeñarse como Oficial de una Capitanía de Puerto o Gobernación Marítima.	1. Capacidad de relacionar los conceptos de economía con el ámbito marítimo naviero.	1. Emplear los conceptos del negocio naviero y transporte marítimo.	1. Explica los principales conceptos económicos que se rigen el transporte marítimo. 2. Identifica los principales conceptos que constituye el negocio naviero (seguros, operación multimodal). 3. Aplica los conceptos operacionales inherentes a las naves y puertos, referidos a aspectos jurídicos, de servicio, de forma y organización.	
		2. Capacidad para asesorar en temas marítimos de su competencia.	1. Identificar las Instituciones y los principales conceptos del Derecho Internacional Marítimo.	1. Explica los conceptos, fuentes y tendencias del Derecho Internacional Marítimo. 2. Identifica a los sujetos del Derecho Internacional en relación con sus derechos y obligaciones. 3. Identifica las Instituciones que establece la CONVEMAR, los conceptos que rigen las actividades en los espacios marítimos; los derechos y deberes que tienen los Estados en cada uno de ellos. 4. Describe las normas que rigen las delimitaciones de Chile con los países vecinos, de acuerdo a sus delimitaciones marítimas.
			2. Aplicar los conceptos básicos en que se enmarca la gestión de la Autoridad Marítima.	Utiliza los conceptos de sectores marítimos chileno, Estado, Territorio y Espacios Marítimos en su gestión como Autoridad Marítima.
	3. Conocer los Convenios Internacionales generados por la Organización Marítima Internacional (OMI) u otras organizacionadas al ámbito marítimo.		1. Explica el proceso de celebración, entrada en vigor e incorporacion al ordenamiento jurídico nacional de un Convenio Internacional generado por la Organización Marítima Internacional (OMI). 2. Domina los Convenios Internacionales ratificados por Chile con ingerencia en el ámbito marítimo.	
	3. Capacidad de aplicar las normas relacionadas con el Registro e Inspección de Naves o Artefactos Navales.	1. Describir el marco jurídico institucional en que se insertan y desarrollan las Inspecciones Marítimas.	1. Describir el marco jurídico institucional en que se insertan y desarrollan las Inspecciones Marítimas.	Identifica aspectos principales de los convenios internacionales, enmiendas y normativa nacional que regula el ámbito de las Inspecciones Marítimas.
			2. Aplicar la normativa nacional e internacional que dispone la implementación de dispositivos de salvamento y para prevenir la contaminación en las naves mercantes y de pesca.	1. Emplea la normativa que dispone la implementación de dispositivos y equipos de salvamento y seguridad en las naves mercantes y de pesca. 2. Emplea la normativa que dispone la implementación de dispositivos y equipos para prevenir la contaminación a bordo de las naves mercantes y de pesca.
			3. Aplicar la normativa que regula el control del Estado de Abanderamiento y Estado Ribereño.	Utiliza los convenios o tratados internacionales que regulan el ejercicio de la autoridad del Estado, en los mares bajo su jurisdicción.
			4. Aplicar la normativa que regula los procesos de certificación y habilitación de los Puertos y Terminales Marítimos.	1. Emplea la normativa relacionada con la certificación de los Puertos y Terminales Marítimos, en lo que respecta al ámbito de las Inspecciones. 2. Aplica el proceso de habilitación, por parte de las Capitanías de Puerto, de los Puertos y Terminales Marítimos de la jurisdicción.

PERFIL DE EGRESO DEL INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA.

El Oficial especialista en Litoral de la Academia Politécnica Naval estará capacitado para desempeñarse como Autoridad Marítima de nivel ejecutivo, como Oficial de Operaciones y de Intereses Marítimos en una Gobernación Marítima o Capitanía de Puerto. Como Oficial de Puente y Segundo Comandante de una Lancha de Servicio General o similar, que cumpla funciones de Policía Marítima, Control de Contaminación y Operaciones SAR.			
5. Desempeñarse como Oficial de Operaciones de una Capitanía de Puerto o Gobernación Marítima.	1. Capacidad de conducir las operaciones de búsqueda y salvamento, en los ámbitos de su competencia.	1. Describir la organización nacional e internacional de Búsqueda y Salvamento.	1. Describe los fundamentos legales nacionales e internacionales de las operaciones de Búsqueda y Salvamento. 2. Describe los principios del sistema SAR a nivel mundial. 3. Identifica las Regiones de Búsqueda y Salvamento. 4. Describe las fases de una operación de Búsqueda y Salvamento, desde su notificación hasta la desactivación.
		2. Aplicar las disposiciones dispuestas en el Manual IAMSAR, relacionadas a las técnicas de Búsqueda y Rescate.	1. Confecciona una Orden de Operaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Manual IAMSAR, con respecto a las técnicas de Búsqueda y Rescate. 2. Identifica la información del tráfico marítimo para apoyar las acciones de búsqueda y rescate. 3. Realiza cálculos de deriva y planificaciones simuladas de operaciones de búsqueda.
	2. Capacidad de planificar y controlar las tareas de Policía Marítima.	1. Organizar los recursos materiales y humanos en el ejercicio de las tareas de Policía Marítima en su jurisdicción.	Elabora una Orden de Operaciones de Policía Marítima.
		2. Utilizar la normativa nacional e internacional con injerencia en el ejercicio de la policía marítima.	1. Aplica la normativa nacional e internacional en el ejercicio de la policía marítima. 2. Aplica la normativa nacional e internacional, de tuición de otras instituciones o servicios del estado, en el área de responsabilidad de la AA.MM.
	3. Capacidad para conducir las acciones de Control del Tráfico Marítimo jurisdiccional.	1. Comprender la organización nacional para el Control de Tráfico Marítimo.	Explica la organización nacional para el control de tráfico marítimo.
		2. Realizar las acciones administrativas para el Control de Tráfico Marítimo.	Ejecuta las acciones administrativas para el control de tráfico marítimo.
		3. Establecer las comunicaciones para el Control de Tráfico Marítimo.	Realiza las comunicaciones establecidas para el control de tráfico marítimo.
		4. Analizar informes de Inteligencia en el ámbito marítimo.	Relaciona los conceptos de "Lugares de Interés", "Naves de Interés", "Contra Terrorismo", "Carga" y "Puertos".
	4. Capacidad para adoptar las medidas de Prevención de Riesgos, en Naves, puertos y terminales marítimos.	1. Distinguir los riesgos presentes en las naves y artefactos navales, puertos y terminales marítimos durante la ejecución de las faenas marítimo-portuarias.	1. Aplica la normativa nacional con respecto a la Prevención de Riesgos en el ámbito marítimo.
			2. Opera los elementos de protección personal que deben ser empleados ante distintos escenarios con riesgos de accidentes, a bordo de las naves y puertos y terminales marítimos.
			3. Discrimina los factores de accidentes, en los distintos ámbitos a bordo de naves, puertos y terminales marítimos.
			4. Aplica las técnicas de prevención de riesgos en las actividades marítimo-portuarias.
		5. Identifica las responsabilidades del personal marítimo en las labores de prevención de riesgos.	
	2. Aplicar las disposiciones dispuestas en el convenio internacional I.M.D.G.	1. Identifica la documentación relacionada con el transporte de mercancías peligrosas a bordo de las naves.	
		2. Efectúa el proceso de fiscalización de los procedimientos y elementos de seguridad que deben adoptarse de acuerdo al tipo de mercancía. 3. Supervisa el procedimiento adoptado por los usuarios marítimos en la manipulación de mercancías peligrosas en los recintos portuarios y a bordo de las naves.	
	5. Capacidad de administrar y operar los sistemas de telecomunicaciones y tecnologías de la información de DIRECTEMAR.	1. Describir la Red de Telecomunicaciones Marítimas a nivel nacional.	Describe la Red de Telecomunicaciones Marítimas vigente a nivel nacional.
		2. Operar el equipamiento del Sistema Mundial de Socorro en Seguridad Marítima (SMSSM).	1. Opera los distintos tipos de equipos del Sistema Mundial de Socorro en Seguridad Marítima (SMSSM). 2. Identifica las frecuencias de enlace en los distintos equipos que componen el SMSSM.
		3. Emitir los tipos de mensajes ante emergencias marítimas.	Aplica correctamente el procedimiento de comunicaciones ante una escenario de emergencia dado (SOCORRO, URGENCIA, SEGURIDAD).
		4. Describir la Red marítima de Coordinación y Emergencias Datamar 2.	Opera la Red marítima de Coordinación y Emergencias Datamar 2 con sus sistemas asociados

PERFIL DE EGRESO DEL INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA.

El Oficial especialista en Litoral de la Academia Politécnica Naval estará capacitado para desempeñarse como Autoridad Marítima de nivel ejecutivo, como Oficial de Operaciones y de Intereses Marítimos en una Gobernación Marítima o Capitanía de Puerto. Como Oficial de Puente y Segundo Comandante de una Lancha de Servicio General o similar, que cumpla funciones de Policía Marítima, Control de Contaminación y Operaciones SAR.				
6. Desempeñarse como Oficial de Intereses Marítimos de una Capitanía de Puerto o Gobernación Marítima.	1. Capacidad para controlar los procesos de Titulación del Personal Marítimo.	1. Distinguir los diferentes procesos que rigen la habilitación y reconocimiento legal del personal marítimo en sus respectivas funciones.	1. Explica el proceso de formación y titulación de los Oficiales de la Marina Mercante y de Pesca. 2. Identifica las funciones y obligaciones de los Institutos de Formación Profesional de Oficiales y Tripulantes. 3. Explica los procesos de formación y titulación de las distintas categorías del Personal Marítimo.	
		2. Identificar los distintos organismos relacionados con el ámbito marítimo.	1. Explica los procesos de habilitación de agencias de naves y empresas de muellaje. 2. Explica los procesos de habilitación de las Instituciones de Educación Superior y de los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) relacionados con el ámbito marítimo. 3. Identificar las categorías, funciones y normativa que regulan el accionar de las Empresas de Seguridad Privada Marítima.	
	2. Capacidad de supervisar y ejecutar el proceso de tramitación y otorgamiento de una Concesión Marítima.	1. Explicar los conceptos y procedimientos vigentes en los procesos de obtención, renovación, caducidad y sanción, para las concesiones marítimas y de acuicultura.	1. Explica el proceso de tramitación de una Concesión Marítima. 2. Explica el proceso de tramitación de una Concesión de Acuicultura.	
	3. Capacidad de gestionar la protección de los recursos marinos.	1. Aplicar la normativa nacional e internacional relacionada con la protección de los recursos marinos y las medidas de conservación sustentable de los recursos pesqueros.	1. Identifica las organizaciones y las funciones del sector pesquero y acuicola nacional, productivo privado y especializado. 2. Aplica los métodos de control, fiscalización y protección de los recursos marinos.	
	4. Capacidad para proteger, promover, desarrollar y combatir la contaminación acuática bajo su jurisdicción.	1. Aplicar la normativa nacional e internacional de prevención del medio ambiente acuático y combate a la contaminación.	2. Aplicar los métodos de control y fiscalización de la Autoridad Marítima, a favor de la Prevención del Medio Ambiente Acuático.	1. Describe la normativa medio ambiental (nacional o internacional), aplicada por la Autoridad Marítima en las tareas de prevención del medio ambiente acuático y combate a la contaminación. 2. Aplica la política ambiental de la Directemar.
				1. Aplica el proceso de tramitación, revisión y análisis de contemplado en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. 2. Aplica el proceso de fiscalización en el cumplimiento de las normas de emisión asociados a las descargas de residuos industriales líquidos. 3. Explica el concepto de Zona de Protección Litoral, en el marco del rol fiscalizador de la Autoridad Marítima.
		3. Aplicar los programas de la Autoridad Marítima en contribución de la Prevención del Medio Ambiente Acuático.	1. Explica la función, objetivos y fuentes de obtención de información del Sistema de Información Georreferenciada Ambiental Acuática (SIGAA).	
		4. Aplicar los procedimientos de control y emergencia dispuestos en el Plan Nacional de Control de la Contaminación por Hidrocarburos.	1. Explica las funciones en los distintos niveles de la organización, dispuesta en el Plan Nacional de Contingencia para Combatir la Contaminación Acuática por Hidrocarburos. 2. Aplica los procedimientos de respuesta por parte de la Autoridad Marítima Nacional, frente la ocurrencia de una emergencia por derrames de hidrocarburos en las aguas jurisdiccionales. 3. Opera los equipos que componen el inventario de los Centros Regionales de Control de la Contaminación.	
	5. Capacidad de controlar el proceso de tramitación y otorgamiento de un estudio de Maniobrabilidad.	1. Aplicar la normativa nacional que regula el procedimiento de los Estudios de Maniobrabilidad. 2. Aplicar la normativa nacional e internacional que tiene relación con el transporte Marítimo.	Describe el proceso de aprobación de Estudios de Maniobrabilidad, conforme a las leyes y Reglamentación vigente Aplica los procedimientos que se realizan en el Sistema Integral de Atención a la Nave (SIAN).	
	6. Capacidad para atender los requerimientos del personal marítimo con competencia en Buceo Profesional y Deportes Nauticos.	1. Conocer las distintas categorías de buzos profesionales, buzos deportivos y deportistas nauticos y sus atribuciones.		1. Conoce las normas que regulan el funcionamiento de Instituciones de educación náutico-deportivas y entidades de buceo deportivo. 2. Conoce el proceso de examinación de buzos profesionales y deportistas náuticas y de inspección de sus equipos. 3. Conoce el proceso para aprobar solicitudes de trabajo de buceo profesional, en las áreas de buceo científico o arqueológico, buceo comercial y buceo acuicola.